

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.106/2020

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, el expediente de modificación de créditos núm. 10/2020, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, mediante Suplemento de Créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados

que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña a 6 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.